



Integración Unicaja y Caja España-Duero Van encajando las piezas

Concluidas las vacaciones de agosto, vuelven a menudear las noticias sobre el relanzamiento del proceso de integración de Unicaja con Caja España-Duero (CEISS). Otras circunstancias, como la advertencia del BdE de que la reestructuración del sector de cajas debe quedar lista antes del 30 de Septiembre o el acuerdo alcanzado en CEISS y firmado por la totalidad de la representación sindical sobre garantías laborales y revisión de su anterior acuerdo Laboral de Fusión para despejar el camino de la integración con Unicaja, nos hace suponer que se retoma con fuerza el proceso. Por ello, CCOO reitera públicamente las premisas que determinarán su posición en relación al proceso y su voto en la Asamblea General en la que se someta a aprobación la integración.

1.- Garantías de empleo y negociación del proceso de reestructuración

Preservar el empleo y negociar cualquier proceso de reestructuración y reordenación bajo las premisas de voluntariedad y de renuncia a medidas traumáticas son condiciones INDISPENSABLES para que CCOO otorgue su colaboración con el actual proceso de integración.

Dichas garantías fueron contempladas en el acuerdo firmado el pasado 26 de Mayo con motivo del traspaso del negocio financiero de Unicaja al banco, acordado por la Asamblea General el pasado 25 de Junio (ver <http://www.comfia.net/archivos/unicaja/11-05-26-transformacion-Unicaja-banco.pdf>), en el que se recogió **"el compromiso de negociación en materia de reestructuración y segregación que pudieran ser necesarias con la intención de llevar a cabo las mismas de manera voluntaria, compensada y de común acuerdo con la representación Sindical"**.

Por ello como ahora toca materializar estas garantías ante la inminente integración con CEISS, es condición sine qua non para CCOO que las mismas se refrenden en la 'hoja de ruta', esto es, el contrato de integración de ambas Entidades y por supuesto, se desarrollen en un Acuerdo Laboral de Integración previo a la celebración de la Asamblea General que ratifique la integración.

2.- Garantías de negociación de un acuerdo laboral de integración (ALI) antes de la Asamblea General

Como en todos los procesos de fusión anteriores protagonizados por Unicaja y en los otros llevados a cabo por el resto del sector en los últimos meses (ver nota del Banco de España de veintitrés de Marzo pasado en http://www.bde.es/webbde/es/secciones/prensa/reestructura_sane/ficheros/not_areformacajas230311.pdf donde se comprueba que TODAS LAS ENTIDADES han suscrito un acuerdo laboral de integración en sus procesos de reestructuración), CCOO exige la negociación de un Acuerdo Laboral de Integración (ALI) comprensivo de todas las condiciones de trabajo y relaciones laborales que regirán en la nueva Entidad, basado en el compromiso expresado por la propia Caja de alcanzar la mayor homogeneización posible de las condiciones laborales de los trabajadores de la Entidad de nueva creación o de la absorbente (Apartado III del Acuerdo Laboral de 26-5-11).

3.- Garantías del respeto de la propiedad social de la Caja

Mucho se ha hablado de la despolitización de las Cajas, si bien la realidad del proceso de reestructuración acometido por el sector de Cajas está demostrando que en los Órganos de Gobierno de las Entidades continúan los mismos gestores políticos de antes, mucho de los cuales han sido incluso responsables de las dificultades financieras por las que atraviesan sus respectivas Entidades (y además con sueldos de 'banqueros').

Por ello CCOO sigue exigiendo la preservación de la propiedad social de Unicaja a través del mantenimiento de la representación de los empleados en los Órganos de Gobierno, tanto de la Caja, como del banco o bancos al que ésta desvíe su negocio financiero o con el que se pueda integrar en el futuro. Sólo la participación de todas las partes que conforman la propiedad social de la Caja, incluyendo como no puede ser de otro modo a los trabajadores/as, puede preservar la vocación social de la Entidad.

Acuerdo de Garantías laborales en Caja España-Duero



El pasado 29 de Agosto la totalidad de la representación sindical de CEISS suscribió un acuerdo de garantías laborales muy similar al firmado en Unicaja, en el que además, en aras a allanar el proceso de integración, se comprometieron a dejar sin efecto determinadas cláusulas salariales sobre expectativas futuras de Salario Mínimo Garantizado equivalente a 24 pagas, dispuesto en el ALF alcanzado entre Caja España y Caja Duero con motivo de su fusión en el 2010 .